



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113 Fecha (dd/mm/aaaa): 01/10/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 020 2019 00461 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR COEMPOPULAR	LUZ CELY NAYCIR CORREA	Auto de Tramite ORDENA REPETIR OFICIO. 04.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2019 00525 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR LEONEL VASQUEZ BECERRA	Auto que Aprueba Costas Y NIEGA SOLICITUD.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2019 00732 00	Verbal Sumario	ALIX VANEGAS CALDERON	EQUIDAD SEGUROS O.C	Auto que Ordena Requerimiento TIENE EN CUENTA DIRECCI{ON Y AGRECA CITARACIÓN. 04.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2020 00325 00	Tutelas	DAVIN LEONARDO GARCIA ARDILA	AXA COLPATRIA SEGUROS	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDE. 04.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2020 00360 00	Restitución Especial de Inmueble Arrendado	NYDIA ROCIO DAVILA PEREZ	MARIA EUGENIA GARZON DUARTE	Auto Rechaza Demanda DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE. 03.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2020 00361 00	Ejecutivo Singular	JUAN DE JESUS SALAZAR SALAZAR	OLGER GARCIA BRAVO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2020 00361 00	Ejecutivo Singular	JUAN DE JESUS SALAZAR SALAZAR	OLGER GARCIA BRAVO	Auto decreta medida cautelar 03.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2020 00363 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITOS COMPARTIR	VICENTE ARIZA MORENO	Auto que Ordena Requerimiento ESTUDIO PARA DE ADMISION DE LA DEMANDA. 03	30/09/2020		
68001 40 03 020 2020 00364 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA CORUÑA P.H.	JUAN DE DIOS MUÑOZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda 03.	30/09/2020		
68001 40 03 020 2020 00366 00	Realización de Garantía Real	FINANZAUTO S.A.	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO	Auto inadmite demanda 04.	30/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Liney Aceros Mantilla
SECRETARIO